



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00410638- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por BONDONE, TOMAS EZEQUIEL solicitando licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo que desempeña en esta facultad, desde el 26 de Mayo de 2021 y por el término de 2 años; y

CONSIDERANDO:

que solicitó dicha licencia con motivo de su designación en la Academia Nacional de Bellas Artes y la misma fue concedida por Resolución nº 343/2021 del H. Consejo Directivo hasta el 25 de Noviembre de 2021, fecha en que vencía su designación por concurso;

que por Resoluciones Decanales 1032/2021 y 397/2022 se prorrogó la designación del Prof. Bondone desde el 26 de Noviembre de 2021 hasta el 25 de Noviembre de 2022;

que corresponde completar el período de licencia solicitado hasta el 01 de Junio de 2022 dado que por Resolución del H. Consejo Directivo 213/2022 se ha aceptado su renuncia al cargo a partir del 02 de Junio de 2022;

el informe producido por el Área de Personal y Sueldos que se vincula en orden 33 de las presentes actuaciones;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 49º, apartado II, inc. "a" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía al Profesor BONDONE, TOMAS EZEQUIEL, Legajo N° 50534, en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Ciencia de la información" de la Escuela de Archivología, desde el 26 de Noviembre de 2021 y hasta el 01 de Junio de 2022.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

